



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional  
de Registros Públicos

RESOLUCIÓN JEFATURAL No. 091-2014/Z.R.No. VI-SP-JEF

Pucallpa, 24 de abril de 2014

VISTO:

La Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos No. 079-2014-SUNARP/SN, de fecha 09 de abril de 2014.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos No. 079-2014-SUNARP/SN, de fecha 09 de abril de 2014, se aprobó el Informe de Diagnóstico elaborado por el Comité de Control Interno de la Superintendente Nacional de los Registros Públicos.

Que, mediante la Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos No. 079-2014-SUNARP/SN, se dispuso la conformación de Subcomités de Control Interno en las Zonas Registrales, las mismas que estarán integradas por el Jefe de la Zona Registral, quien lo presidirá, el Jefe de la Unidad de Administración y el Jefe de la Unidad Registral.

Que, de conformidad con lo dispuesto por el literal t) del artículo 63º del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo Nº 012-2013-JUS.



SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR** el Subcomité de Control Interno de la Zona Registral No. VI – Sede Pucallpa, el mismo que estará integrado por:

- El Jefe de la Zona Registral, quien lo preside;
- Jefe de la Unidad de Administración; y
- Jefe de la Unidad Registral.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE



Abg. Isabel Jiménez Lugo  
Jefe Zonal  
Zona Registral N° VI Sede Pucallpa

DISTRIBUCIÓN

- UADM
- UREG
- UTI
- Archivo
- UL/Ogm